



Federación Salvadoreña de Taekwondo

F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>
Sitio web: www.fesatkd.com Correo: fesataekwondo@gmail.com

San Salvador, 22 de octubre de 2019

Licenciada
María José Tamacas Guerra
Oficial de Información UAIP INDES
Presente

Reciba cordiales saludos.

En relación a requerimiento de información que corresponde a expediente 110-2019, siendo nuestra Federación un ente obligado cuyo ámbito de obligación se limita a permitir el acceso a la información concerniente a la administración de los fondos o información pública otorgados conforme al Art. 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública teniendo en cuenta que nuestra Federación no debe considerarse miembro, órgano o funcionario de la administración pública por lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley General de los Deportes, hacemos entrega de la siguiente información con sus correspondientes documentos:

1. Renuncias de miembros directivos Juan Carlos Rodríguez Peraza y Nubia Marcela Landaverde de Santos, en documento privado con legalización de firma y acta notarial, presentadas en oficinas de la FESAT.
2. Acta de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo en la que fueron conocidas las renuncias por esta junta, en fecha 8 de septiembre de dos mil dieciocho.
3. Correspondencia dirigida a Comité Directivo INDES con atención al entonces presidente Prof. Jorge Alberto Quezada en que entre otros asuntos se comunicaban las renuncias, se realizaba petición especial sobre la situación de tesorería con su correspondiente sustitución conforme a estatutos para la final reestructuración conforme a ley y correspondiente inscripción. La correspondencia tiene como anexo la certificación del acuerdo de junta directiva relacionado. --
4. Certificación y registro de acuerdo de Comité Directivo INDES Sesión CD-1 Punto 11.11 Acuerdo 18-1-2019 denominado REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO inscrito al número 140 libro 002 páginas 340 y 341 del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.
5. No se remite Acta de Asamblea General de la Federación Salvadoreña de Taekwondo en que se hayan conocido las renuncias debido a que a la fecha no se ha realizado Asamblea General Ordinaria subsecuente a las renuncias mencionadas en numeral 1, cumpliendo las renuncias lo dispuesto en los artículos 48 inciso primero y 23 literal c de los Estatutos Vigentes de la FESAT, programaremos en agenda de la próxima Asamblea que se realice.

Solicitamos a la vez que para cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública y atendiendo el Art. 67 de la misma ley, la versión pública de esta información pueda realizarse en el sitio www.indes.gob.sv.

Quedamos a las órdenes para el seguimiento respectivo.

Atentamente,

Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero
Presidente FESAT



Miembros de:



ANEXO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

EXP 110-2019

Renuncias de miembros directivos Juan Carlos Rodríguez Peraza y Nubia Marcela Landaverde de Santos, en documento privado con legalización de firma y acta notarial, presentadas en oficinas de la FESAT.

SEÑORES JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION
SALVADOREÑA DE TAEKWONDO. (FESAT)

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PERAZA, de mayor de edad,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] les les expongo:

Por este medio vengo a presentar mi renuncia al cargo de Tesorero que se me otorgara en esta Honorable Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, la que en Asamblea General Extraordinaria de esta digna Federación de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciséis fuera electo para el periodo comprendido del año 2017 al año 2020; nombramiento de Junta Directiva que fuera legalmente inscrita y reconocida por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a través del Presidente del Comité Directivo de dicho Instituto, previo conocimiento del informe emitido por la Unidad Legal del INDES, y donde se tomo el acuerdo de dar por aprobado la integración de la Nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo de El Salvador para el periodo antes relacionado; la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales al número CERO NUEVE NUEVE del Libro CERO CERO DOS, del folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS AL folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, el día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete.

No omito manifestar que los motivos de la presente renuncia es por motivos personales, y con el ánimo de no entorpecer la eficaz y

eficiente labor de esta Junta Directiva depongo en la presente el cargo arriba relacionado, no sin antes manifestar mi enorme satisfacción y orgullo de haber contribuido al desarrollo del Taekwondo en mi País de una forma Altruista y Ad honorem, con el ánimo de impactar positivamente a través de este deporte olímpico a la niñez y juventud de nuestra patria que tanto lo necesita, por lo que agradezco grandemente la oportunidad que se me otorgo, por lo que me llevo grandes satisfacciones y recuerdos de aporte eficiente y eficaz al servicio de mi país y el Taekwondo de El Salvador.

Sin otro particular y deseando que el hacedor de la vida les guie en tan digna y honorable labor, me despido.

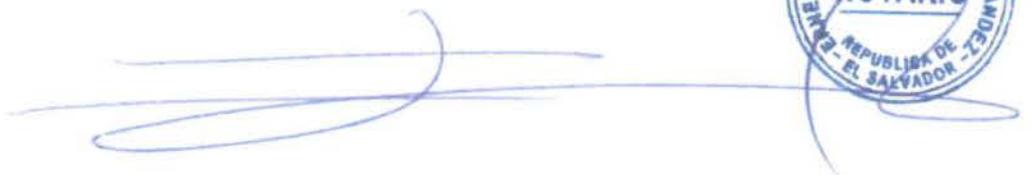
En la ciudad de San Salvador a los seis días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.



DOY FE: que la firma que calza en el anterior escrito y que se lee "ILEGIBLE", es autentica por haber sido reconocida como suya a mi presencia por el señor **JUAN CARLOS RODRIGUEZ PERAZA**, de

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

San Salvador a los seis días del mes de septiembre del año mil dieciocho.



En la ciudad de San Salvador a los catorce horas del día seis del mes septiembre del dos mil dieciocho, Ante mi **ERNESTO NAPOLEON PEREZ HERMANDEZ**, Notario, de este domicilio, Comparece el Señor **JUAN CARLOS RODRIGUEZ PERAZA**, [REDACTED]

[REDACTED]

Y BAJO JURAMENTO ME DICE: a) Que es de las generales antes relacionadas; b) Que fue electo para el cargo de Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña el día diez de diciembre de dos mil dieciséis, en celebración de Asamblea General Extraordinaria, para el periodo comprendido del año 2017 al año 2020; nombramiento de Junta Directiva que fuera legalmente Inscrita y reconocida por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a través del Presidente del Comité Directivo de dicho Instituto, previo conocimiento del informe emitido por la Unidad Legal del INDES, y donde se tomo el acuerdo de dar por aprobado la integración de la Nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo de El Salvador para el periodo antes relacionado; la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales al número CERO NUEVE NUEVE del Libro CERO CERO DOS, del folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS al folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, el día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete; c) Me sigue diciendo el compareciente que **RENUNCIA** y depone su cargo de Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña, por motivos personales y con el ánimo de no entorpecer la eficaz y eficiente labor de la Junta Directiva de la federación antes relacionada y para darle cumplimiento a preceptos de Lineamientos de Política Deportiva establecidos en la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, tales como el Bienestar Social, Ética Deportiva, Legalidad y Valores, entre otros; d) Que por este medio libera de cualquier responsabilidad Administrativa o de cualquier otro ámbito legal a toda los miembro de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo Actual, por cualquier actuación personal antes y durante mis funciones o posteriores a ellas; e) Que con esta declaración, el otorgante procura que se entienda que es responsable de su propio actuar y que los actuales miembro de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo no tienen ninguna responsabilidad solidaria para con él. Así se expreso el compareciente a quien explique los efectos legales de la presente Acta Notarial la cual consta de una hoja útil y leída que se le hube íntegramente en un solo acto y sin interrupción manifiesta su contenido y firmamos **DOY FE**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SEÑORES JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION
SALVADOREÑA DE TAEKWONDO. (FESAT)

NUBIA MARCELA LANDAVERDE DE SANTOS, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] a ustedes les expongo:

Por este medio vengo a presentar mi renuncia al cargo de Segundo Vocal que se me otorgara en esta Honorable Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, la que en Asamblea General Extraordinaria de esta digna Federación de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciséis fuera electa para el periodo comprendido del año 2017 al año 2020; nombramiento de Junta Directiva que fuera legalmente inscrita y reconocida por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a través del Presidente del Comité Directivo de dicho Instituto, previo conocimiento del informe emitido por la Unidad Legal del INDES, y donde se tomo el acuerdo de dar por aprobado la integración de la Nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo de El Salvador para el periodo antes relacionado; la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales al número CERO NUEVE NUEVE del Libro CERO CERO DOS, del folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS AL folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, el día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete.

No omito manifestar que los motivos de la presente renuncia es por motivos personales, y con el ánimo de no entorpecer la eficaz y

eficiente labor de esta Junta Directiva depongo en la presente el cargo arriba relacionado, no sin antes manifestar mi enorme satisfacción y orgullo de haber contribuido al desarrollo del Taekwondo en mi País de una forma Altruista y Ad honorem, con el ánimo de impactar positivamente a través de este deporte olímpico a la niñez y juventud de nuestra patria que tanto lo necesita, por lo que agradezco grandemente la oportunidad que se me otorgo, por lo que me llevo grandes satisfacciones y recuerdos de aporte eficiente y eficaz al servicio de mi país y el Taekwondo de El Salvador.

Sin otro particular y deseando que el hacedor de la vida les guie en tan digna y honorable labor, me despido.

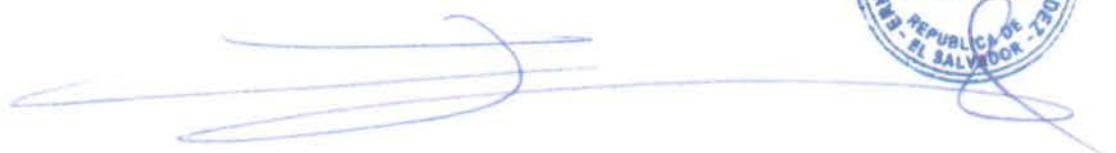
En la ciudad de San Salvador a los seis días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.



DOY FE: que la firma que calza en el anterior escrito y que se lee "ILEGIBLE", es autentica por haber sido reconocida como suya a mi presencia por la señora **NUBIA MARCELA LANDAVERDE DE SANTOS,** [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] San Salvador a los seis días del mes de septiembre del año mil dieciocho.



En la ciudad de San Salvador a las once hora del día seis del mes septiembre del dos mil dieciocho, Ante mi **ERNESTO NAPOLEON PEREZ HERMANDEZ**, Notario, de este domicilio, Comparece la Señora **NUBIA MARCELA LANDAVERDE DE SANTOS**,

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

BAJO JURAMENTO ME DICE: a) Que es de las generales antes relacionadas; b) Que fue electa para el cargo de Segundo Vocal de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña el día diez de diciembre de dos mil dieciséis, en celebración de Asamblea General Extraordinaria, para el periodo comprendido del año 2017 al año 2020; nombramiento de Junta Directiva que fuera legalmente inscrita y reconocida por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a través del Presidente del Comité Directivo de dicho Instituto, previo conocimiento del informe emitido por la Unidad Legal del INDES, y donde se tomo el acuerdo de dar por aprobado la integración de la Nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo de El Salvador para el periodo antes relacionado; la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales al número CERO NUEVE NUEVE del Libro CERO CERO DOS, del folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS al folio DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, el día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete; c) Me sigue diciendo la compareciente que **RENUNCIA** y depone su cargo de Segundo Vocal de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña, por motivos personales y con el ánimo de no entorpecer la eficaz y eficiente labor de la Junta Directiva de la federación antes relacionada y para darle cumplimiento a preceptos de Lineamientos de Política Deportiva establecidos en la Ley General de los Deportes y los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Taekwondo, tales como Bienestar Social, Ética Deportiva, Legalidad y Valores, entre otros; d) Que por este medio libera de cualquier responsabilidad Administrativa o de cualquier otro ámbito legal a toda los miembro de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo Actual, por cualquier actuación personal antes y durante mis funciones o posteriores a ellas; e) Que con esta declaración, la otorgante procura que se entienda que es responsable de su propio actuar y que los actuales miembro de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo no tienen ninguna responsabilidad solidaria. Así se expreso la compareciente a quien explique los efectos legales de la presente Acta Notarial la cual consta de una hoja útil y leída que se le hube íntegramente en un solo acto y sin interrupción manifiesta su contenido y firmamos **DOY FE**.



ANEXO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO

EXP 110-2019

Acta de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo en la que fueron conocidas las renunciaciones por esta junta, en fecha 8 de septiembre de dos mil dieciocho.

SESION JUNTA DIRECTIVA

FECHA: SABADO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA: 09:15AM

LUGAR: SALON VIP, PALACIO DE LOS DEPORTES INDES

ACTA-08-2018



AGENDA

- 1- Verificación de la asistencia
- 2- Recepción de Renuncias de Tesorero y Segundo Vocal.
- 3- Seguimiento proceso sancionatorio a Director de Escuela Leones y Escuela Leones.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia

PRESENTES:

Presidente: Oscar Ricardo Pineda Romero, Secretario: Tomas Bennett Gómez, Tesorero: Juan Carlos Rodríguez, Vocal-1: Juan José Arévalo Cortez, y Vocal-3: José Santos Nicolás Díaz Cruz. **AUSENTES:** Vicepresidente: Rene Canizalez, (Justificación de no asistencia enviada vía correo electrónico) y Vocal-2: Marcela Landaverde de Santos.

2. **Recepción de Renuncias de Tesorero y Segundo Vocal.** El Secretario da recepción y presenta los documentos que contienen la renuncia de los miembros Juan Carlos Rodríguez y Nubia Marcela Landaverde de Santos, Tesorero y segundo vocal respectivamente, ambas constan por escrito y están acompañadas de actas notariales que contienen declaración jurada sobre la misma renuncia, el Secretario menciona que los Estatutos establecen claramente el proceso a seguir en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno o algunos de los miembros, siendo el caso que son dos miembros, se aplicaría lo tocante al Art. 37 literal h Art. 47 literal b de los estatutos vigentes, teniendo en cuenta que por solo ser ausencia de dos miembros y no de tres, no se aplicaría lo establecido en el Art. 37 literal i de los Estatutos Vigentes, es decir, que los cargos que al momento quedarían vacantes serán sustituidos por otros miembros de junta directiva, en el caso del Tesorero entraría a sustituirle el tercer vocal, es decir, el profesor José Santos Nicolás Díaz Cruz, quien conforme al acuerdo de elección de junta directiva para el período 2017-2020 ocupa la posición de tercer vocal, en cuanto a la segunda vocal, no es necesaria la sustitución. Sobre este punto se discute que, debido a que las funciones administrativas y financieras del Tesorero son indispensables para el buen desarrollo del taekwondo, implicando participaciones como por ejemplo los Juegos del CODICADER, diferentes campeonatos y actividades deportivas nacionales, el mismo funcionamiento operativo constante de la FESAT y demás que INDES u otras organizaciones requieran, el Presidente sugiere que pueda otorgarse un período de ampliación de las funciones del Tesorero y que las siga ejecutando el Señor Juan Carlos Rodríguez Peraza cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 46 de los Estatutos Vigentes y otras que las instituciones como INDES requieran, con la salvedad de la no participación de sesiones y discusiones que atañen a la Junta Directiva, que esta condición puede mantenerse hasta que la sustitución del tesorero por el tercer vocal sea comunicada a INDES, se tenga el acuerdo de conocimiento del Comité Directivo de INDES y se encuentre registrada en el Registro correspondiente. Se acuerda por unanimidad y se emitirán los comunicados que corresponda.

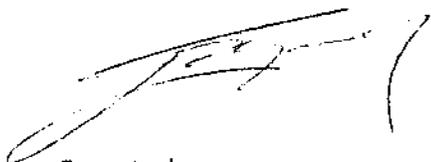
3. Seguimiento proceso sancionatorio a Director de Escuela Leones y Escuela Leones.

En continuidad a lo discutido en fecha 5 de septiembre sobre el estudio de la posible infracción cometida por el Director Lic. Carlos Leo Ruano Argueta y la escuela a la que el representa, por la representación de Escuela Leones de entrenador en el caso del Lic. Ruano y atletas de Escuela Leones sin aval de esta Federación, por no haber cumplido los criterios de selección comunicados a todas las escuelas miembros, en el Campeonato Panamericano Junior y Cadetes 2017 realizado en San José, Costa Rica, se acuerda convocar al director representante de escuela Leones para el próximo lunes 17 a las 4:30pm a fin que comparezca a presentar sus argumentos del porque no acató lo dispuesto por esta Junta Directiva.

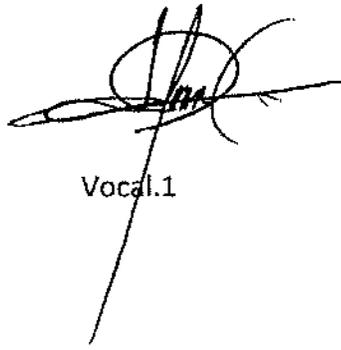
Se cierra la sesión, el día ocho de septiembre de dos mil dieciocho.



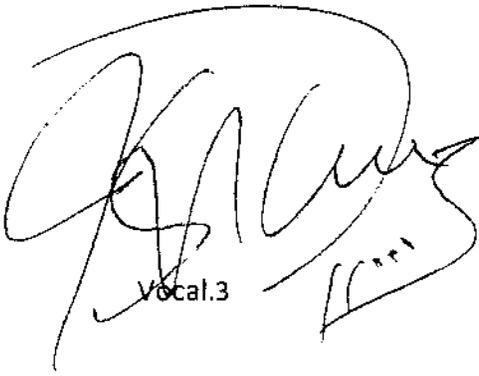
Presidente



Secretario



Vocal.1



Vocal.3

ANEXO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO
EXP 110-2019

Correspondencia dirigida a Comité Directivo INDES con atención al entonces presidente Prof. Jorge Alberto Quezada en que entre otros asuntos se comunicaban las renunciaciones, se realizaba petición especial sobre la situación de tesorería con su correspondiente sustitución conforme a estatutos para la final reestructuración conforme a ley y correspondiente inscripción. La correspondencia tiene como anexo la certificación del acuerdo de junta directiva relacionado.



Federación Salvadoreña de TaeKwonDo

F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>
Sitio web: www.fesatkd.com Correo: fesataekwondo@gmail.com

San Salvador, 27 de septiembre de 2018

Estimados Señores

COMITÉ DIRECTIVO INDES

ATENCIÓN: PROF. JORGE ALBERTO QUEZADA, PRESIDENTE

Presente.

Estimados todos,

Reciban cordiales saludos de parte de la Federación de Taekwondo.

Por este medio hacemos de su conocimiento que nuestra Junta Directiva ha recibido la renuncia de dos de sus miembros, refiriéndonos a los señores Juan Carlos Rodríguez Peraza, tesorero y Nubia Marcela Landaverde de Santos, segundo vocal.

Nuestra junta directiva en sesión del 8 de septiembre de 2018 dio recepción formal a estas mismas aceptando estas renuncias por ser la voluntad de cada uno de ellos y una decisión tomada de forma personal, sin embargo, teniendo en cuenta la cantidad de actividades, proyectos, responsabilidades que como federación tenemos se ha pedido al Tesorero continuar en sus funciones administrativas financieras para dar continuidad a nuestra gestión de manera estable, hasta que la sustitución de puestos conforme a lo establecido a nuestros estatutos sea legalmente inscrita en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del INDES.

Remitimos a ustedes la certificación de acuerdo de punto 2 del acta de fecha 8 de septiembre de 2018 asentada al folio 022 frente y vuelto del Libro de actas de Sesiones de Junta Directiva.

Por lo antes expuesto atentamente solicitamos:

1. Se de por recibida nuestra notificación sobre las renuncias y lo acordado por esta Junta Directiva, que consta legalmente según acuerdo de acta de Junta Directiva del 8 de septiembre de 2018 punto 2.
2. Se tenga por recibida la sustitución del tesorero por el tercer vocal conforme a lo establece nuestro Estatuto Vigente en su Artículo 74 literal b "b) los vocales sustituirán a los demás miembros en caso de ausencia temporal o definitiva en el orden siguiente: el primer vocal al vicepresidente, el segundo vocal al secretario y el tercer vocal al tesorero", por lo que se sustituye al Señor Juan Carlos Rodríguez Peraza por el tercer vocal electo que es el señor José Santos Nicolás Díaz Cruz según certificación de acuerdo de Comité Directivo INDES 253-37-2016 inscrito al número 099 libro 002 páginas 256 y 257 del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del cual



Miembros de:



Federación Salvadoreña de TaekwonDo

F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>
Sitio web: www.fesatkd.com Correo: fesataekwondo@gmail.com

anexamos copia simple. Es importante aclarar que el Sr. Juan Carlos Rodríguez no sesionará como miembro de junta directiva ni hará representación como directivo, únicamente se realizarán funciones de Tesorería.

3. Se tenga por prorrogadas las funciones administrativas financieras del Tesorero conforme a los Estatutos en su Art. 46 y otra normativa de INDES, instituciones de gobierno y privadas relacionadas, hasta que la sustitución esté inscrita formalmente en el registro nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.

Agradeciendo de antemano su atención a nuestras gestiones, quedando a sus órdenes para el seguimiento respectivo.

Atentamente,

Arq. Oscar Ricardo Pineda Romero
Presidente FESAT



Miembros de:



Federación Salvadoreña de TaekwonDo

F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>
Sitio web: www.fesatk.com Correo: fesataekwondo@gmail.com

Tomás Bernett Gómez Fernández, Secretario de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Taekwondo en el ejercicio de mis funciones conforme al Artículo 45 literal d de los Estatutos vigentes hago constar y certifico que en acta de reunión de Junta Directiva de fecha 8 de septiembre de 2018, asentada al folio 022 frente y vuelto del Libro de actas de Sesiones de Junta Directiva autorizado por el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES, se encuentra el punto 2 cuya mención y acuerdo literalmente dice:

*****2- **Recepción de Renuncias de Tesorero y Segundo Vocal.** El Secretario da recepción y presenta los documentos que contienen la renuncia de los miembros Juan Carlos Rodríguez y Nubia Marcela Landaverde de Santos, Tesorero y segundo vocal respectivamente, ambas constan por escrito y están acompañadas de actas notariales que contienen declaración jurada sobre la misma renuncia, el Secretario menciona que los Estatutos establecen claramente el proceso a seguir en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno o algunos de los miembros, siendo el caso que son dos miembros, se aplicaría lo tocante al Art. 37 literal h Art. 47 literal b de los estatutos vigentes, teniendo en cuenta que por solo ser ausencia de dos miembros y no de tres, no se aplicaría lo establecido en el Art. 37 literal i de los Estatutos Vigentes, es decir, que los cargos que al momento quedarían vacantes serán sustituidos por otros miembros de junta directiva, en el caso del Tesorero entraría a sustituirle el tercer vocal, es decir, el profesor José Santos Nicolás Díaz Cruz, quien conforme al acuerdo de elección de junta directiva para el período 2017-2020 ocupa la posición de tercer vocal, en cuanto a la segunda vocal, no es necesaria la sustitución. Sobre este punto se discute que, debido a que las funciones administrativas y financieras del Tesorero son indispensables para el buen desarrollo del taekwondo, implicando participaciones como por ejemplo los Juegos del CODICADER, diferentes campeonatos y actividades deportivas nacionales, el mismo funcionamiento operativo constante de la FESAT y demás que INDES u otras organizaciones requieran, el Presidente sugiere que pueda otorgarse un período de ampliación de las funciones del Tesorero y que las siga ejecutando el Señor Juan Carlos Rodríguez Peraza cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 46 de los Estatutos Vigentes y otras que las instituciones como INDES requieran, con la salvedad de la no participación de sesiones y discusiones que atañen a la Junta Directiva, que esta condición puede mantenerse hasta que la sustitución del tesorero por el tercer vocal sea comunicada a INDES, se tenga el acuerdo de conocimiento del Comité Directivo de INDES y se encuentre registrada en el Registro correspondiente. Se acuerda por unanimidad y se emitirán los comunicados que corresponda.

Se extiende la presente certificación para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extendiendo firma y sello en la ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.



TOMAS BERNETT GÓMEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO.FESAT

Miembros de:





Federación Salvadoreña de TaeKwonDo

F E S A T

Residencial San Pedro, Antigua Villa Centroamericana, Mejicanos, S.S. El Salvador.
Teléfonos y Fax: (503) 2232•4506 | 2232•4507 | Apartado Postal: 1706
Red social: <https://www.facebook.com/Taekwondo.ElSalvador.FESAT>
Sitio web: www.fesatkd.com Correo: fesataekwondo@gmail.com

San Salvador, 10 de octubre de 2018.

Licenciado
Ernesto Orellana
Jefe de Unidad Legal INDES
Presente.

Estimado Licenciado:
Reciba cordiales saludos de parte de la FESAT.

Por este medio remitimos copia simple de las renunciaciones presentadas por los Directivos: Nubia Marcela Landaverde de Santos y Juan Carlos Rodríguez Peraza, a esta Junta Directiva, de acuerdo a su requerimiento.

Cualquier consulta al respecto favor no dude en contactarnos, a los telf. 2232-4506 y 2232-4507 ó via correo electrónico: fesataekwondo@gmail.com

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, me despido.

Atentamente,


Arq. Oscar Ricardo Pineda Rosales
Presidente FESAT



Miembros de:

ANEXO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO
EXP 110-2019

Certificación y registro de acuerdo de Comité Directivo INDES Sesión CD-1
Punto 11.11 Acuerdo 18-1-2019 denominado REESTRUCTURACIÓN DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO
inscrito al número 140 libro 002 páginas 340 y 341 del Registro Nacional de
Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.



EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, CERTIFICA: Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número UNO/DOS MIL DIECINUEVE, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día ocho de enero de dos mil diecinueve, en la cual se incluye el punto número: ONCE, denominado: 11.11 REESTRUCTURACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TAE KWON DO , y el Acuerdo: 18-1-2019.-

Sesión CD-1
Punto No 11.11
ACUERDO 18-1-2019

11.11) Por lo anterior el Comité Directivo ACUERDA: a) Darse por enterados y autorizar la reestructuración de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do debido a las renunciaciones del Tesorero Señor Juan Carlos Rodríguez Peraza y la Segunda Vocal, señora Nubia Marcela Landaverde de Santos, b) Nombrar como Tesorero al señor Jose Santos Nicolás Díaz Cruz quien se desempeñaba como Tercer Vocal, dejando vacantes los cargos de segundo y tercer vocal, c) A partir de esta fecha la Junta Directiva de la Federación de Tae Kwon Do quedaría estructurada así: PRESIDENTE: Oscar Ricardo Pineda Romero, VICEPRESIDENTE: René Canizalez Menéndez, SECRETARIO: Tomas Bernett Gomez Fernández, TESORERO: Jose Santos Nicolás Díaz Cruz, y PRIMER VOCAL: Juan Jose Arévalo Cortez, d) Informar al Registro de Federaciones y Asociaciones para el registro de esta reestructuración de la Junta Directiva de esta Federación y, d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do, Auditoría Interna y Gerencia Administrativa. NOTIFIQUESE

“““RUBRICAS”””ILEGIBLE”””ILEGIBLE””””ILEGIBLE””””ILEGIBLE””””ILEGIBLE
”””””ILEGIBLE””””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””ILEGIBLE””””ILEGIBLE.”

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extendiendo firma y sello en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de enero de dos mil diecinueve.-

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE INDES

H (JP)

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador
Conmutador: 2231-9992

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>





**REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
NACIONALES:**

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

Inscribirse la RESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA de la FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO, presentado a este Registro bajo el número 2019INDES554 a las diez horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.


Lic. Ernesto Orellana Duarte
JEFE DE REGISTRO

*INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES AL NUMERO 140 DEL LIBRO 002 de Federaciones y Asociaciones Deportivas DEL FOLIO 340 AL FOLIO 341 FECHA DE INSCRIPCIÓN:
San Salvador, diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.*


Lic. Ernesto Orellana Duarte
JEFE DE REGISTRO